



HOSPITAL DE CLÍNICAS

“DR. MANUEL QUINTELA”
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Expte. 151600-018421-20
Aprobado C.D.H.C. 27.10.2020

DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE MECÁNICO

DENOMINACIÓN: Mecánico Código E 208

CARACTERÍSTICAS: Escalafón E, Subescalafón 2, G° 6, Oficial Intermedio III
G° 7, Oficial Intermedio II
G° 8, Oficial Intermedio I

PROPÓSITO DEL CARGO:

Mantener en buen estado de conservación y funcionamiento el equipamiento del Hospital de Clínicas y sus instalaciones, corregir desperfectos asegurando la disponibilidad de los equipos y llevar a cabo nuevas instalaciones, cumpliendo en forma permanente con las condiciones de salubridad y seguridad en el trabajo.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la Institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar el mantenimiento y reparaciones mecánicas de tipo general en instalaciones, equipos y máquinas.
- Realizar las instalaciones de equipos siguiendo las instrucciones verbales y/o diagramadas o planos proporcionados por el supervisor.
- Realizar inspecciones periódicas con el propósito de detectar roturas en las instalaciones o fallas en el funcionamiento.
- Ejecutar correctamente los trabajos de acuerdo a los procedimientos que en cada caso se establezcan.
- Registrar los trabajos realizados, tiempos invertidos y materiales utilizados.
- Manipular y conservar correctamente todos los materiales, máquinas y herramientas utilizadas.
- Cumplir con las normas de seguridad en las reparaciones e instalaciones .
- Mantener en condiciones higiénicas la zona de trabajo, retirar los materiales sobrantes o de desecho.
- Actuar aplicando medidas de prevención y protección de seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir funciones en turnos rotativos aún cuando incluyan feriados y domingos; aceptar la prolongación de horarios y los cambios de turnos y realizar tareas de guardia, para asegurar la continuidad del Servicio.

- Cumplir todas las tareas con la debida consideración por los pacientes, cuando se trabaja en áreas asistenciales.
- Realizar otras tareas relacionadas con el cargo a solicitud del supervisor.

RELACIONES DE TRABAJO:

Supervisado por el Jefe de Sección o por el Encargado del Servicio o por el Superior asignado al área de trabajo.

No tiene personal a su cargo.

Eventualmente en ausencia del Jefe del Taller, el nivel operativo superior puede supervisar el mismo.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral, y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Aptitud física específica

- Debe poseer todas las condiciones físicas necesarias para el cumplimiento de las tareas del oficio, como permanecer de pie o caminando la mayor parte de la jornada, encorvarse, agacharse, trabajar de rodillas y frecuentemente en posiciones difíciles, en alturas, subir escaleras, manipular herramientas y equipos; levantar y transportar material y equipos pesados.
- Destreza visual, auditiva y manual adecuada a las exigencias del cargo.

Formación

- Egresado de cursos de Mecánica de Educación Media Profesional de (CETP-UTU), o formación equivalente o
- Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria completo o su equivalente de (CETP-UTU) y acreditar experiencia en el oficio de 3 años.

Conocimientos específicos

Normas de seguridad, medidas de prevención y protección de salud en el trabajo aplicables a su área de desempeño.

Experiencia

Se valorará la experiencia en funciones y/o cargos similares, ya sea en el ámbito público como en el privado.

Requisitos especiales

- Capacidad para trabajar rápidamente en situaciones de emergencia.
- Adaptabilidad a diferentes lugares de trabajo.
- Mantenerse actualizado en el uso de nuevas tecnologías y concurrir a cursos de actualización por iniciativa propia o indicación de sus superiores.

AT/mf